



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

Diputación de Palencia
Registro General
SALIDA
Fecha 11-03-14 09:51:10
Num. 2.669

D. Mario Granda Simón, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 29-06-11; B.O.P. de fecha 6-07-11), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 2/2014, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y otras pertenecientes al capítulo primero del estado de gastos.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 6ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto, y aplicaciones pertenecientes al capítulo primero del Presupuesto de gastos

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 2/2014, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y aplicaciones pertenecientes al capítulo primero del Presupuesto de Gastos en los siguientes términos:

A) Aplicaciones a disminuir

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
15-23106-16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL	- 12.000,00	3.415.776,74
16-92000-220	MATERIAL DE OFICINA PALACIO PROVINCIAL	- 3.000,00	57.000,00
38-41101-22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES INSEMINACIÓN ARTIFICIAL	- 2.400,00	13.600,00
43-23107-76201	SUBV. AYTOS. INVERSIONES EN LOCALES PROGRAMA CRECEMOS Y SIMILARES	- 10.000,00	10.000,00
TOTAL		- 27.400,00	3.496.376,74

A) Aplicaciones a aumentar

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
13-16600-131	PERSONAL LABORAL ASISTENCIA A MUNICIPIOS	12.000,00	12.000,00
16-92000-632	OBRAS PALACION PROVINCIAL	3.000,00	225.000,00
38-41000-226	GASTOS DIVERSOS DESARROLLO AGRARIO	2.400,00	10.400,00
43-23107-46203	SUBV. AYTOS. ADQUISICIÓN MATERIAL CENTROS	10.000,00	10.000,00



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

La Presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 21 de febrero de 2014

EL SECRETARIO GENERAL

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del secretario general, situada debajo del texto "EL SECRETARIO GENERAL".